COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 121/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 50/2016

"ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ALFOMBRAS, ESCRITORIOS, Y MUEBLES PARA EL COMAR"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: CASA LYONS de Felicita Bernal.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 121/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal,** con **RUC Nº 1861865-0,** domiciliada en las calles **GAUDIOSO NUÑEZ 1220 C/ TEODORO S. MONGELOS,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por la Señora **FELICITA BERNAL MERCADO**, con cedula de identidad Paraguaya **N° 1.861.865**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRS, ESCRITORIOS, Y MUEBLES PARA EL COMAR"**, Ref. **CD Nº 50/2016** – Resolución N° 89/16, de fecha 04 de noviembre del 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **CD Nº 50/2016** para la **"ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRS, ESCRITORIOS, Y MUEBLES PARA EL COMAR",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
   (d) La Oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   (f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 500** - objeto del gasto específico **Subgrupo 540 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN** Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 99.030.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones treinta mil)**. Conforme se especifica a continuación:

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	540	10	99	15	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	30.500.000
2	1	1	540	10	99	200	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	47.065.000
2	1	6	540	10	11	260	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	18.965.000
2	1	6	540	30	11	260	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	2.500.000
TOTAL:								**99.030.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **317.624**.-

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 50/2016 para la "ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRS, ESCRITORIOS, Y MUEBLES PARA EL COMAR"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 89/2016**.----------

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es, hasta la suma de **Gs. 99.030.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones treinta mil)**.----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**
La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------
Los Bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** , y dentro de los **10 (diez)** días calendarios a la recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.----------
El lugar de entrega de los bienes adjudicado es en la siguiente dirección:
   - ✓ ***Centro Financiero N° 3 – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.***
   - ✓ ***Comando de la Armada – Dirección: Stella Maris y Hernandarias***
   - ✓ ***Dirección de Apoyo de Servicio - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.***
   - ✓ ***Dirección del Servicio de Sanidad de la Armada – Dirección: Palma c/ Don Bosco.***

8. **ADMINISTRACION DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada**.----------

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 9 de Noviembre del 2016.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

FELICITA BERNAL MERCADO
C.I. N° 1.861.865
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

Casa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220

ANEXO I:
CD Nº 50/2016 "ADOUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS, ESCRITORIOS Y MUEBLES PARA EL COMAR"
OFERENTE: CASA LYONS de Felicita Bernal.

CENTRO FINANCIERO Nº 3 FF. 10

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	56101502-002	Juego de living	CG	Paraguay	Unidad	Unidad	1	19.500.000	19.500.000
10	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
12	56112104-001	Sillon ejecutivo	Cavaleti	Brasil	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
13	56101520-010	Placar (de 3 cuerpos)	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
15	56121504-001	Taburetes de madera	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	3	500.000	1.500.000
TOTAL:									**30.500.000**

COMANDO DE LA ARMADA FF. 10

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56112108-001	Conjunto de escritorio ejecutivo	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
3	56101519-001	Mesa de madera para reunion	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	3	2.500.000	7.500.000
4	52101501-001	Alfombra	Tabacow	Brasil	Unidad	Unidad	253	105.000	26.565.000
5	56101502-002	Juego de living	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	2	3.500.000	7.000.000
TOTAL:									**47.065.000**

DIRECION DE APOYO Y SERVICIO FF.10

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	52101501-001	Alfombra	Tabacow	Brasil	Unidad	Unidad	133	105.000	13.965.000
7	56101703-003	Escritorio ejecutivo (tipo L)	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
8	56101519-001	Mesa de madera para comedor	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
TOTAL:									**18.965.000**

DIRECCION DE SANIDAD DE LA ARMADA FF.30

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	56101519-001	Mesa de madera para comedor	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
TOTAL:									**2.500.000**
TOTAL GRAL.:									**99.030.000**

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

FELICITA BERNAL MERCADO
C.I. Nº 1.861.865
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR